



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 27 de marzo de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida en el expediente n.º 0742-11-132. (2012081101)

Intentada la notificación de la Resolución por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la ayuda concedida y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio:

Asunto: Acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda concedida, dictada por la Dirección General de Calidad y Equidad Educativa.

Destinatario: M.ª del Pilar Cuadrado Ruiz.

Expediente: 0742-11-132.

El texto íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de ayuda, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Consejería de Educación y Cultura, sito en la calle Santa Eulalia, 30, de Mérida, donde podrá dirigirse la interesada para el conocimiento íntegro del mismo en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Mérida, a 27 de marzo de 2012. El Secretario General. JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 10 de abril de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012081181)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de marzo de dos mil doce, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela Comercial del API 11.01 "Montesol 2", tramitado a instancias de D. Manuel Casero Méndez en representación de Grupo PROGEMISA cuyo objeto es dividir la parcela y establecer los parámetros urbanísticos necesarios para su desarrollo así como establecer como uso característico de una de las parcelas (M 2 B-2) uno de los usos compatibles (terciario en la clase d/Recreativo en categorías 1.ª y 2.ª grupo III).

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Estudio de Detalle, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Junta de Extremadura, con fecha 2 de abril de 2012 y con el número CC/015/2012.

Cáceres, a 10 de abril de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.